LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

62ª reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 4 a 8 de septiembre de 2023

**SC62 Doc.16.1**

**Comunicación, fomento de capacidad, educación, concienciación y participación (CECoP):**

**Informe de la Presidencia del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP**

|  |
| --- |
| **Acción solicitada:**Se invita al Comité Permanente a tomar nota del presente informe de la Presidencia del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP.  |

**Introducción**

1. En este informe de la Presidencia se presenta una visión general del trabajo que ha llevado a cabo el Grupo de supervisión de las actividades de CECoP desde la reunión COP14.

2. De conformidad con la Resolución XIV.8, *Nuevo enfoque de CECoP*[[1]](#footnote-1) y de acuerdo con la Resolución IX.18, *Creación de un Grupo de supervisión de las actividades de CECoP de la Convención*[[2]](#footnote-2), la Secretaría pidió que se presentaran candidaturas para el Grupo de supervisión de las actividades de CECoP. Tras el proceso de nombramiento, el Comité Permanente aprobó, entre períodos de sesiones, la composición del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP para el trienio 2023-2025[[3]](#footnote-3). El Gabón, en calidad de Vicepresidencia del Comité Permanente, preside este grupo de supervisión.

**Trabajo realizado por el Grupo**

3. Se celebró la primera reunión virtual del grupo el 30 de marzo de 2023. En esta reunión se eligió a Wildfowl & Wetlands Trust para ocupar la Vicepresidencia. Durante la reunión, la Secretaría informó a los miembros sobre el nuevo enfoque de CECoP adoptado mediante la Resolución XIV.8. A continuación, el grupo debatió sobre la elaboración de su plan de trabajo para el trienio y acordó el plan de trabajo fuera preparado por un grupo de redacción.

4. El grupo de redacción se reunió el día 10 de mayo para examinar el proyecto de plan de trabajo elaborado por la Presidencia y la Vicepresidencia. El grupo de redacción perfeccionó el plan de trabajo que después fue remitido al Grupo de supervisión de las actividades de CECoP para su aprobación previa a su presentación en la 62ª reunión del Comité Permanente. El plan de trabajo para este trienio se presenta a la reunión SC62, a título informativo, mediante el documento SC62 Doc.16.2.

5. El Grupo de supervisión tiene previsto celebrar su próxima reunión en julio de 2023 para hablar sobre sinergias entre el Grupo de supervisión de las actividades de CECoP y otras líneas de trabajo de la Convención, y de la aplicación del plan de trabajo.

1. Véase <https://ramsar.org/es/documento/resolucion-xiv8-nuevo-enfoque-de-cecop>. [↑](#footnote-ref-1)
2. Véase <https://ramsar.org/es/documento/resolucion-ix18-creacion-de-un-grupo-de-supervision-de-las-actividades-de-cecop-de-la>. [↑](#footnote-ref-2)
3. Los miembros del grupo se pueden ver aquí: <https://ramsar.org/es/acerca-de/el-comite-permanente-actual-2023-2025-los-miembros>. [↑](#footnote-ref-3)